

**Información sobre la fecha de la firma del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania**

La Unión Europea y el Gobierno de la República Islámica de Mauritania firmaron, el 12 de diciembre de 2012 en Bruselas y el 16 de diciembre de 2012 en Nuakchot, respectivamente, el Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero.

En consecuencia, el Protocolo se aplica provisionalmente a partir del 16 de diciembre de 2012, de acuerdo con su artículo 9.

---